



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



ACTA No.CCC-53-2024

Siendo las once y cincuenta y tres minutos de la mañana (11:53 A.M.) del día dieciocho (18) del mes de julio del año dos mil veinticuatro (2024), se reúne en su Salón de Sesiones el Comité de Compras y Contrataciones de la Junta Central Electoral, integrado por los señores: LUIS A. MORA GUZMÁN, Presidente; BILBANIA BATISTA LIZ, Directora General Administrativa; JOSÉ CUELLO DE LA CRUZ, Director Financiero; MAYRA ROSA FONDEUR GOMEZ, Encargada de Planificación, en representación del Director de Planificación y Desarrollo; DENNY E. DÍAZ MORDÁN, Consultor Jurídico; LUIS RAFAEL VILCHEZ MARRANZINI, Director de Acceso a la Información Pública y ELIZABETH AMARO CAMILO, Coordinadora, con voz pero sin voto, quien se desempeña además como Secretaria, para tratar lo siguiente:

AGENDA

- I. Conocimiento del oficio DIF-No.0452/24, de fecha 16/7/2024 de la Dirección de Infraestructura Física.
- II. Tratar cualquier otro asunto de interés.

Desarrollo del punto I

El Presidente del Comité, luego de verificar que los demás miembros se encuentran presentes declara abierta la reunión, la cual tiene por finalidad el conocimiento del oficio DIF-No.0452/24, de la Dirección de Infraestructura Física, relacionado con las respuestas a las inquietudes formuladas por los asistentes al levantamiento contemplado en el Concurso por Comparación de Precios Ref.: JCE-CCC-CP-2024-0012, destinado al servicio de impermeabilización del techo del edificio principal de la Junta Central Electoral. De inmediato, instruye a la secretaria dar inicio al procedimiento correspondiente.

Antecedentes:

La secretaria informa que, para el referido proceso, en fecha uno (1) de julio del año en curso se invitó formalmente a ocho (8) empresas, a saber: **Avirex, Selladores Cobian, Impertec Dominicana, Construfrio Dominicana, Impermeabilizantes Castro Sosa (IPCASO), Impermeabilizadora Universal (UNIMPER), Constructora e Ingeniería Antigua Cáceres, Impermeabilizantes Santo Domingo (ISADOMI)**, y que el llamado a concurso y las bases fueron publicadas en la página web y las redes sociales de la Junta Central Electoral.

Señala que en la Convocatoria y Bases del Concurso en la nota tres (3) del pie del requerimiento se estableció realizar una visita técnica al lugar de ejecución, la cual se llevó a cabo el día contemplado, y se disponía lo siguiente:

“3) Se realizará una visita técnica al lugar de ejecución de la obra con carácter obligatorio, el día 8 de julio del 2024, a las 10:00 A.M., el punto de encuentro es en las oficinas del Comité de Compras y Contrataciones, ubicadas en el Edificio Administrativo, ala Este, 2do. nivel, al lado del almacén de la sede de la Junta Central Electoral. Las empresas que asistan deberán inscribirse en el registro de asistencia.”

Indica la secretaria que al levantamiento asistieron nueve (9) empresas a saber: **Jarez, Avirex, Brito Esquea & Asociados, Cleanext Dominicana, Grupo Adarcons, Constructora e Ingeniería Antigua Cáceres, Construfrio Dominicana, Meraki Constructora y CR25 Ingeniería y Proyectos.**

A raíz del recorrido del levantamiento surgieron inquietudes por parte de los asistentes, las cuales fueron remitidas a la Dirección de Infraestructura Física, a los fines de dar aclaraciones de lugar, dentro del plazo de preguntas y respuestas, mediante los siguientes oficios:

M
EA
PP
PP
h
S
mf.



Junta Central Electoral
Garantía de Identidad y Democracia

Comité de Compras y Contrataciones

CCC-298/2024

Santo Domingo, D. N.,
9 de julio, 2024.

A : **Ramón A. Mueses Estrada,**
Director de Infraestructura Física.

Asunto : Solicitud de aclaraciones.

Referencia : JCE-CCC-CP-2024-0012, destinado al servicio de impermeabilización del techo del edificio principal de la Junta Central Electoral.

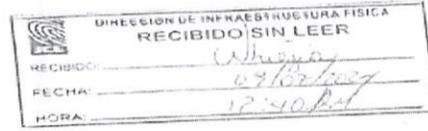
Anexo : Ficha técnica.

Cortésmente, en relación al proceso de referencia, les remitimos algunas inquietudes formuladas por los oferentes interesados en el proceso de referencia, a los fines de dar respuesta a más tardar el 12/7/2024:

- 1) ¿Es posible determinar el área para bajar los materiales de bote (lona deteriorada, fino, y otros escombros que se generen de la limpieza del techo)?
- 2) ¿Es posible determinar el área respecto al espacio físico para el almacenamiento subida y resguardo de materiales nuevos?
- 3) ¿Esta área será con seguridad de resguardo?
- 4) ¿Existe la disponibilidad de parqueo para la supervisión y para el personal que trabajará en el área?
- 5) ¿Existe disponibilidad de acceso de camiones para botes de escombros y entrega de material nuevo?
- 6) ¿Cuáles serían los horarios en los que se puede laborar?
- 7) ¿Cuáles serían los días en los que se puede laborar?
- 8) Por favor indicar número exacto de desagües, tinacos y aires acondicionados.

Atentamente,

E. Amaro
ELIZABETH AMARO CAMILO
Coordinadora
EAC/vd.



Av. Gregorio Luperón esq. Av. 27 de Febrero,
Edificio Administrativo, ala Este, 2do. nivel,
Plaza de la Bandera, Santo Domingo, D. N.
Tel.: 809-537-0946



Junta Central Electoral
Garantía de Identidad y Democracia

Comité de Compras y Contrataciones

CCC-299/2024

Santo Domingo, D. N.,
11 de julio, 2024.

A : **Ramón A. Mueses Estrada,**
Director de Infraestructura Física.

Asunto : Solicitud de aclaraciones (2do. Grupo).

Referencia : JCE-CCC-CP-2024-0012, destinado al servicio de impermeabilización del techo del edificio principal de la Junta Central Electoral.

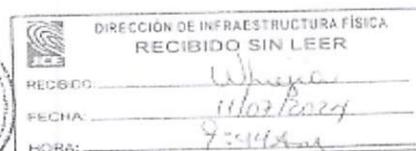
Anexo : Ficha técnica.

Cortésmente, en relación al proceso de referencia, les remitimos el segundo (2do. Grupo) de inquietudes formuladas por los oferentes asistentes al levantamiento del proceso de referencia, a los fines de dar respuesta a más tardar el 15/7/2024:

- 1) ¿El fino del techo será vaciado con bomba?
- 2) Confirmar si podemos hacer una visita con un técnico de aire para fines de presupuesto.
- 3) Solicitar a su consideración armar un túnel para bajar los escombros.
- 4) Solicito que me envíen la relación de partidas, especificaciones técnicas y planos del proyecto.
- 5) ¿Se deberá demoler el fino existente?
- 6) ¿El desmonte e instalación de las unidades condensadoras se debe incluir en la propuesta o serán removidos por la JCE?
- 7) Por favor suministrar listado de partidas con sus gastos indirectos transparentados.
- 8) Favor enviar el listado de partidas en Excel.
- 9) Este concurso debe ser dirigido desde el área de la construcción, o ingenieros contratistas; ya que acarrea compromisos tales como plomería, albañilería, electricidad, aires acondicionados además de la impermeabilización.
- 10) Para otorgar una garantía de 10 años deben tomar en consideración que colocando una lona de 4 MM granulada no es factible garantizar la durabilidad de la misma, ya que las condiciones no son las adecuadas porque es una lona libre de mantenimiento y la función principal de la lona granulada es dar una doble protección a una lona ya instalada para su mayor garantía y duración. Por tal razón nuestra sugerencia sería colocar doble capa con una lona lisa 4 kg y la segunda capa con lona 4 kg granulada gris; ejecutando así esta instalación la garantía puede llegar a 20 años.
- 11) También se puede colocar una lisa 5 kg con recubrimiento de aluminio, de esta manera se puede otorgar una garantía de 10 años, siempre y cuando el mantenimiento se haga en el tiempo indicado por la empresa ganadora de dicha licitación.
- 12) Es importante conocer la distribución, eléctrica, de cables de data, de aires, de plomería y la que sea necesaria para cualquier movimiento en las aéreas estipuladas a impermeabilizar.
- 13) También es importante conocer si hay materiales específicos para la utilización en las áreas a trabajar.

Atentamente,

E. Amaro
ELIZABETH AMARO CAMILO
Coordinadora
EAC/vd.



Av. Gregorio Luperón esq. Av. 27 de Febrero,
Edificio Administrativo, ala Este, 2do. nivel,
Plaza de la Bandera, Santo Domingo, D. N.
Tel.: 809-537-0946

Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'Am', 'P', 'R', 'h', 'D', and 'Amf'.

En respuestas a nuestras solicitudes de aclaraciones, la Dirección de Infraestructura Física, mediante su oficio DIF-No.0452/24, recibido en nuestras oficinas en fecha 17/7/2024, remite la comunicación de la Subdirección de Ingeniería, las cuales se muestran a continuación:

Junta Central Electoral
Garantía de Identidad y Democracia

JCE

Dirección de Infraestructura Física

Santo Domingo, D. N.
16 de julio del 2024

DIF- No.0452/24.-

Para : Señor
Luis Mora Guzmán,
Presidente Comité de Compras y Contratación.
Su despacho. -

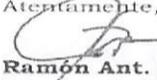
Atención : Señora
Elizabeth Amaro
Coordinadora Comité de Compras y Contratación

Distinguido Sr. Mora:

Cortésmente, tenemos a bien remitirle el informe de aclaración de impermeabilización de techo del edificio principal de esta JCE, a los fines pertinentes.

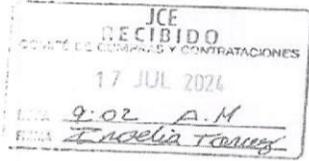
Sin más sobre el particular, le saluda,

Atentamente,


Ramón Ant. Mueses Estrada
Director de Infraestructura Física
DIF/RAME/symp







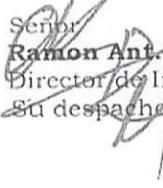
Av. Gregorio Luperón esq. Av. 27 de febrero,
Plaza de la Bandera, Santo Domingo, D. N.
Tel.: 809-539-5419
FO05 (PRO-SGI-001)05

Junta Central Electoral
Garantía de Identidad y Democracia

JCE

Subdirección de Ingeniería

Santo Domingo, D. N.
16 de julio del 2024.-

Para : Señor

Ramón Ant. Mueses Estrada
Director de Infraestructura Física
Su despacho. -



Asunto : Informe Aclaración Impermeabilización techo.

Distinguido Señor:

Cortésmente, referente al proceso de licitación JCE-CCC-CP-2024-0012, destinado al servicio de impermeabilización del techo del edificio principal de esta Junta Central Electoral, en vista a la magnitud que conlleva dicho trabajo y a la solicitud de respuesta a varias interrogantes presentadas por los oferentes, proponemos que sea reformulada la solicitud de servicio donde se incluyan la logística de ejecución, planos y presupuesto.

Con sentimiento de estima y respecto, le saluda,

Atentamente,


Luis E. Abreu
Subdirección de Ingeniería



Av. Gregorio Luperón esq. Av. 27 de febrero,
Plaza de la Bandera, Santo Domingo, D. N.
Tel.: 809-539-5419
FO05 (PRO-SGI-001)05

Handwritten notes on the right margin:
M
PP
BB-D
h
D
mp -

En virtud del levantamiento realizado se pudo comprobar que no se trata de un simple servicio de impermeabilización sino un trabajo de reconstrucción y reparación de techo, y según lo planteado en la comunicación de la Subdirección de Ingeniería, estos sugieren realizar una reformulación de los requerimientos, en vista de la magnitud que conlleva este tipo de trabajo.

Visto el oficio DIF-No.0452/24, de la Dirección de Infraestructura Física, y las consideraciones rendidas en el oficio de la Subdirección de Ingeniería, el Comité decide, a unanimidad de votos, lo siguiente:

Resolución Número Uno (1)

ACOGER el oficio DIF-No.0452/24, de fecha 16/7/2024 de la Dirección de Infraestructura Física, sobre sus recomendaciones para la reformulación del proyecto para los trabajos de reconstrucción y reparación del techo del edificio principal de la Junta Central Electoral.

Resolución Número Dos (2)

CANCELAR el concurso referencia JCE-CCC-CP-2024-0012, por las razones antes expuestas, y dar apertura a otro procedimiento cuando sean realizadas las modificaciones de las especificaciones técnicas y así garantizar igualdad de participación de los oferentes.

No habiendo otro tema que tratar, siendo las doce y quince minutos de la tarde (12:15 P.M.) del día, mes y año supra indicado se levanta la presente acta, hecha en dos (2) originales de un mismo tenor y efecto, una para archivar en el Comité de Compras y Contrataciones y la otra para los fines correspondientes, la cual la Secretaria da lectura en alta voz a los presentes, quienes en señal de conformidad la rubrican al margen y la firman al pie.


LUIS A. MORA GUZMÁN
Presidente


BILBANIA BATISTA LIZ
Directora General Administrativa


DENNY E. DÍAZ MORDÁN
Consultor Jurídico


JOSÉ CUERVO DE LA CRUZ
Director Financiero


MAYRA R. FONDEUR GOMEZ
Encargada de Planificación


LUIS R. VILCHEZ MARRANZINI
Director de Acceso a la Información


ELIZABETH AMARO CAMILO
Coordinadora-Secretaria